



ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR

DE LA SOCIEDAD SALESIANA

NUMERO ESPECIAL DEDICADO AL CAPITULO GENERAL 21

SUMARIO

1. **Carta del Rector Mayor** (pág. 3)
 - 1.1 Convocación del Capítulo General 21
 - 1.2 « Emprendemos una obra de la máxima importancia » (Don Bosco)
 - 1.3 Dos apéndices
2. **Los trabajos de la Comisión Técnica Preparatoria** (pág. 13)
3. **El íter del Capítulo General** (pág. 14)
4. **El Tema general de estudio** (pág. 16)

« Testimoniar y anunciar el Evangelio: dos exigencias de la vida salesiana entre los jóvenes »

 - 4.1 Premisa
 - 4.2 Primera pista de reflexión: Testimoniar
 - 4.3 Segunda pista de reflexión: Anunciar
5. **Indicaciones para la labor de reflexión sobre la revisión de las Constituciones y de los Reglamentos** (pág. 22)
 - 5.1 Significado de la reflexión
 - 5.2 Indicaciones prácticas

Este número especial de las Actas del Consejo - dada la importancia del argumento - se envía a todos los Salesianos.

Se responde, con ello, a un vivo deseo del **Rector Mayor**, de que su Carta sea acogida como « carta personal » enviada por él a cada uno.

Los Hermanos, ciertamente, harán de ella objeto de atenta lectura privada; pero el Rector Mayor recomienda que esta Carta sea también en las Casas **ocasión de reflexión comunitaria**.

Será la mejor manera de crear el clima espiritual y el sentido de responsable colaboración que deben caracterizar nuestra preparación para el Capítulo General.

S. G. S. - ROMA

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

1.1) CONVOCACION DEL CAPITULO GENERAL 21

Queridos hermanos e hijos:

Con la presente carta, cuyo retraso ha sido obligado, me dirijo a toda la Congregación para hacer el anuncio oficial, por todos esperado, de la convocación del Capítulo General 21.

De acuerdo con los artículos 155 de las Constituciones y 99 de los Reglamentos, comunico *que el Capítulo General 21 se celebrará en Roma, en nuestra Casa Generalicia de Via della Pisana 1111, y que la apertura del mismo tendrá lugar el día 31 de octubre de 1977.* Estará precedido de los Ejercicios Espirituales en que participarán todos los Capitulares. Oportunamente se facilitará el correspondiente calendario.

En conformidad con el artículo 100 de los Reglamentos, he nombrado *Regulador del Capítulo* a Don Rafael Farina, Director del « Centro Studi di Storia delle Missioni Salesiane » de Roma. Dicho Regulador y la *Comisión técnica preparatoria* por mí elegida de acuerdo con los Superiores del Consejo, han comenzado ya su tarea, elaborando el material que se publica en este mismo número de las Actas.

Los fines principales que todos nos proponemos con el CG 21 son, en síntesis, cinco:

1. Estudiar en profundidad la « Relación del Rector Mayor sobre el estado de la Congregación » (art. 106 de las Constituciones).

2. Efectuar la revisión de las Constituciones y de los Regla-

mentos, aprobados por el CGE « ad experimentum » hasta el CG 21.

3. Estudio del Tema general: « *Testimoniar y anunciar el Evangelio: dos exigencias de la vida salesiana entre los jóvenes* ».

Este tema se propone a toda la Congregación, para llegar a conclusiones prácticas adecuadas a las necesidades y exigencias de nuestros tiempos.

4. Estudiar otros temas de particular importancia y actualidad.

5. Elegir Rector Mayor y Superiores del Consejo para el sexenio 1977-1983.

En este número especial de las Actas encontraréis en detalle todas las indicaciones necesarias para poner en marcha la preparación del CG 21; ello me dispensa de descender aquí a más particularidades. Es casi superfluo decir que, para cualquier duda o problema que pueda surgir al respecto, el Regulador estará siempre a vuestra disposición, como igualmente, cuando fuera necesario, los diversos Superiores, cada uno según su peculiar responsabilidad.

Si alguna recomendación he de hacer, es la de que se lean atentamente las diversas instrucciones que se irán dando, ateniéndose diligentemente a ellas, y de una manera especial respetando los tiempos y plazos establecidos.

Permitidme ahora que os ofrezca algunos puntos de reflexión que nos ayuden a hacer más fructuoso el trabajo que para todos va a suponer la preparación, organización y celebración del Capítulo.

1.2) « EMPRENDEMOS UNA OBRA DE LA MAXIMA IMPORTANCIA » (Don Bosco)

En el primer Capítulo General de la Congregación, que se abrió hace ahora cien años, exactamente el 5 de septiembre de 1876, Don Bosco dirigía estas palabras a aquellos escasos primeros

capitulares: « Emprendemos una obra de la máxima importancia » (Annali I, 313). Si eso era ya cierto en aquel momento, hoy Don Bosco, al abrir un nuevo Capítulo en las actuales circunstancias, seguramente repetiría con mayor razón las mismas palabras.

Después de la importante acción renovadora emprendida por el pasado CGE (piénsese en las Constituciones y Reglamentos profundamente renovados por él en la fidelidad y en el espíritu del Fundador, o en las ideas y orientaciones operativas contenidas en sus documentos), la Iglesia nos pide dar un paso más. Cargada de sabiduría y de secular experiencia, exige que el próximo Capítulo General examine *cómo y en qué medida* se ha actuado la ansiada renovación.

También por esta razón el próximo Capítulo tiene carácter de « máxima importancia ». Aunque va a ser relativamente más fácil que el CGE (que hubo de formular un « proyecto total »), su influencia será igualmente de extraordinario interés para la vida futura de la Congregación.

Estrechamente ligado con el precedente, el CG 21 tiene el importante cometido de verificar y potenciar la acción renovadora que se ha venido actuando en estos seis años. Deberá individuar eventuales deficiencias, y valorar en qué medida y con qué espíritu —en las ideas y en la práctica— han sido aceptadas y vividas nuestras Constituciones, que son la expresión y la guía segura de la vocación, coherente y evangélicamente vivida en sus inseparables aspectos de consagración y misión.

Momento oportuno de reflexión

Dado el carácter excepcional de la experiencia que en la Iglesia y en la Congregación hemos vivido en estos agitados y a veces confusos años, este momento de reflexión no sólo resulta oportuno, sino que responde a una absoluta necesidad.

Se dice que también en la Congregación como en la Iglesia se siente necesidad de claridad y de certezas. Es verdad; el ir ade-

lante sin una línea segura fundada sobre motivaciones válidas, sería caminar hacia una deformación que representaría el estado que Don Bosco en tono profético pronosticó como « la muerte de la Congregación ».

El CGE ha ofrecido elementos capaces de dar esas certezas. Y el nuevo Capítulo tiene precisamente la responsabilidad de verificar *en qué medida* se ha seguido ese camino seguro en la Congregación, y qué se debe hacer aún para animar y perfeccionar iniciativas y acciones felizmente operantes ya en la línea fijada por el CGE.

Por la documentación contenida en este mismo número de las Actas, podréis constatar que el Capítulo debe realizar también otros actos que implican grave responsabilidad ante el presente y ante el futuro de la Congregación (Relación del Rector Mayor): tanto al revisar las Constituciones y Reglamentos, como al estudiar el tema específico propuesto y los otros posibles, con una visión auténtica de las realidades y de las urgencias individuadas en la Congregación.

Es evidente que para que pueda responder eficazmente a sus objetivos, el Capítulo ha de contar con una seria preparación, la cual responsabiliza a todos los salesianos, porque a todos corresponde, individualmente y como miembros de una comunidad, a cualquier grado y nivel.

Activa participación por parte de todos

Os invito, pues, calurosamente a todos a colaborar con vuestra reflexión, experiencia vivida y amor constructivo a la Congregación. En este momento de su historia, tiene absoluta necesidad de la aportación de todos sus hijos, para conservarse vitalmente joven, y para que, renovándose, sea cada vez más fiel a la imagen que de ella ha delineado claramente Don Bosco, y la Iglesia ha aprobado. Una Congregación viva y dinámica, coherente y fecunda, « qualis esse debet » en estos tiempos.

Es preciso que al ofrecer oportunamente esta colaboración, cada uno se ponga en la presencia de Dios, para ver y juzgar a la luz del Señor las situaciones y los problemas, en la única perspectiva de los fundamentales intereses espirituales y apostólicos de la Congregación y de la Iglesia. Otros puntos de vista, preocupaciones o planteamientos diferentes la vaciarían de lo que es su alma, su razón de ser en la Iglesia.

Elegir bien los Delegados

Cada salesiano es responsable, no en abstracto sino muy en concreto, del éxito del Capítulo General. Buscando ante todo con realismo y honestidad el bien verdadero, el porvenir salesiano de la Inspectoría y de la Congregación, verificando y valorando, a la luz de los documentos del CGE, situaciones, orientaciones y praxis de la vida religiosa personal, comunitaria y apostólica.

Pero hay también otro muy importante medio de eficaz participación en el próximo Capítulo General: elegir los Delegados locales —y con más razón los inspectoriales— con acierto, con conciencia iluminada y recta. Han de ser ante todo hombres de Dios; con un sentido auténtico de salesianidad, avalado por la propia vida; con experiencia abundante y extensa sobre la realidad salesiana, y con sensibilidad constructivamente abierta a los problemas planteados hoy a la Congregación por el momento histórico que vive; han de dar garantía de que en las asambleas aportarán aquellos elementos de enriquecimiento que refuerzan y robustecen la Congregación, haciéndola crecer y progresar en sus hombres y en la misión a la que hoy está llamada.

Con la preocupación de construir

Esa participación, a la que todos debemos sentirnos amorosamente obligados, por una parte evitará el debilitamiento de la unidad de la Congregación y el desvirtuarse de su misión, cada

día más urgente; y por otra la llevará a un progreso vivificante en favor de todos los Hermanos y de los destinatarios de su acción.

La no participación, o una participación ineficiente o nada constructiva, sería como una deserción, una señal de desinterés, una falta de amor a nuestra madre la Congregación. Recordemos, por lo demás, que el ausente se equivoca siempre.

Por otro lado, sería dañosamente negativa la participación que se fundamentase sobre « ideas » rechazadas o condenadas por el magisterio de la Iglesia o de la Congregación; como asimismo aquella que ofreciera experiencias que en estos años hubieran resultado equivocadas.

Tenemos necesidad de hacernos más fuertes. Para conseguirlo, será preciso que, al participar, sintamos la preocupación de construir con ese sentido de concreción y realismo que acompañaba a nuestro Padre en todas sus empresas.

No tanto hacer nuevos documentos, cuanto verificar la renovación

Este Capítulo, tan estrechamente ligado al Especial, va a necesitar mucho el sentido de lo concreto. Su cometido no es ser un nuevo Capítulo Especial haciendo otros tantos documentos doctrinales, sino verificar con sinceridad en qué medida se han llevado a la práctica las muchas riquezas salidas del CGE.

Es decir: ver cómo han sido recibidas las Constituciones y los Reglamentos, no sólo psicológicamente, sino actuándolas y haciéndolas vida de las comunidades y de cada salesiano; arbitrar instrumentos, métodos y modos sugeridos por la experiencia, para realizar lo que quizá se ha quedado un poco en el papel; incrementar, en fin, perfeccionar o corregir eventuales iniciativas, omisiones o desviaciones que en las comunidades han impedido aquel progreso salesianamente auténtico a que el CGE tendía con insistencia y con extrema claridad.

Animo esforzado y firme, y oración

Todo este importante trabajo necesita luz y claro discernimiento, que sólo un corazón puro preocupado únicamente por los intereses supremos de la Congregación puede obtener en la oración, en el diálogo con Aquel que es fuente de luz para nosotros, que somos conscientes de movernos en un mundo en tinieblas.

Hace falta, ante todo, ese ánimo valiente y decidido que definitivamente lance a todos los salesianos por el justo camino de la renovación en la Congregación.

Por otra parte, se necesita *fortaleza* y valentía para reconocer honestamente los posibles errores, y crear las concretas premisas, capaces de hacer rectificar desviaciones o falsas y dañosas interpretaciones.

Hemos de acudir a la *oración*; hasta lograr crear en toda comunidad un « clima de oración », de aquella verdadera oración que, con fe sencilla pero profunda, con humildad y con amor, habla, dialoga, escucha la palabra que el Señor hace sentir tan sólo a las almas y a las comunidades con disponibilidad plena.

El Capítulo Inspectorial debe estar oportunamente precedido, y todo él animado, de sentida y profunda oración. Hágase, por tanto un adecuado programa; escójanse animadores que sean, con su ejemplo y con su experiencia, guías sabios y Hermanos capaces de impregnar de oración toda la acción capitular: una oración sincera y viva será condición imprescindible para conseguir aquel « discernimiento » que hace ver hombres y cosas, problemas y soluciones, a la luz de Dios y de sus intereses, con los cuales han de coincidir plenamente los de la Congregación. Con mayor razón si cabe, querríamos crear este mismo clima en el Capítulo General.

Sin oración personal y comunitaria en la sinceridad y en el amor, correríamos fácilmente el riesgo de dejarnos dominar, aunque sólo fuera inconscientemente, por otros motivos, puntos de vista y valoraciones distintos y hasta, lamentablemente, opuestos a los fines eminentemente sobrenaturales y salesianamente apostólicos que corresponden al Capítulo.

Todo un porvenir en nuestras manos

Concluyo. Estoy seguro de que las palabras que Don Bosco dirigió a los miembros del primer Capítulo General, « emprendemos una obra de la máxima importancia », las repetiría de nuevo hoy ante la actual situación, ante las perspectivas positivas o negativas que entrevemos para el porvenir de nuestra Congregación. Porvenir que, bajo muchos aspectos, está en nuestras manos, porque Dios no sustituye automáticamente al hombre anulándolo, sino que, como alguien ha dicho, « Dios tiene necesidad de los hombres » (y aún podríamos precisar más: « Dios quiere tener necesidad de los hombres »).

Tengo la sensación de que la vida y el porvenir de la Congregación están hoy en nuestras manos quizá más que hace cien años, cuando Don Bosco, con aquel « pusillus grex » (pequeño pero fidelísimo), ponía los cimientos de lo que llegaría a ser un extraordinario monumento vivo en la Iglesia de Dios.

El futuro de la Congregación, a juzgar por los signos de los tiempos, se presenta hoy rico de fundadas esperanzas. Y nos estimula a dar decidida y eficaz respuesta al desafío que nos lanzan las generaciones de los próximos decenios. A nosotros nos corresponde crear las condiciones necesarias para que sea posible esa respuesta salesianamente atrevida y constructiva, que la nueva juventud espera de los hijos de Don Bosco.

Hace cien años Don Bosco invitaba, insistentemente, a sus hijos a la unidad, a estar unidos: « Si estamos unidos en el nombre del Señor, decía, podemos tener la seguridad que el Señor estará con nosotros, y El mismo conducirá las cosas de modo que todo redunde en su mayor gloria » (Annali I, 313).

Esta unión de corazones sincera y cargada de amor — que también hoy nos pide Don Bosco —, concordemente dirigida a hacer de la Congregación, en cada uno de sus miembros, un instrumento resueltamente dinámico de salvación en el mundo y en la Iglesia de hoy, obtendrá la presencia benéfica, luminosa y estimulante del Señor entre nosotros.

Bajo la protección de María

Recojamos con iguales sentimientos otra afirmación del Padre, que no podía ni puede faltar; el recuerdo mariano: « En este momento queremos poner el Capítulo bajo la protección especial de María Santísima. María es luz para los ciegos; pidámosle se digne iluminar nuestras débiles inteligencias a lo largo de todas nuestras reuniones » (ibídem, 314).

Queridos Hermanos, reconocemos que ante los mil problemas que nos asaltan y nos angustian, nos sentimos como ciegos que andan a tientas. Tenemos necesidad de luz, de un punto seguro de referencia; tenemos necesidad de serenidad y de calma. En medio del torbellino de ideas e inquietudes que agitan nuestra vida, resulta oportunísima la invitación que Don Bosco hacía a los miembros capitulares: « invoquemos a María, estrella del mar ». Puesta en Ella nuestra mirada, con pureza de intenciones y filial confianza, iniciamos el íter capitular que Ella, estrella del mar, querrá hacérselo fácil, seguro, y fecundo en bienes espirituales y apostólicos, que fueron la meta única luminosa a la que miraba Don Bosco y a la cual hoy paternamente también nos invita a mirar.

Deseándoos a todos un feliz y provechoso trabajo, os saludo cordialmente y os aseguro mi fraterna oración.

Roma, julio de 1976

Don LUIS RICCERI
Rector Mayor

1.3) DOS APENDICES

Me parece obligado un doble apéndice a esta carta.

1. Quiero, ante todo, decir una palabra de agradecimiento a todas las Inspectorías y Comunidades locales que, con admirable

sentido de solidaridad, han acudido de mil formas con su ayuda en la desgracia producida por el violento terremoto que no hace mucho afectó a la región italiana del *Friuli*.

Como sabéis, también algunas de nuestras casas de aquella zona han sufrido daños importantes. Afortunadamente no ha habido ninguna víctima entre los Salesianos, los cuales desde el primer momento se han prodigado, y continúan prodigándose, para aliviar los sufrimientos de tantas personas, especialmente niños y jóvenes.

2. Es para nosotros una noticia gozosa el nombramiento y *consagración episcopal* de dos queridos Hermanos:

— *mons. Fabio Mamerto Rivas Santos*, primer Obispo residencial de la nueva diócesis de Barahona, en la República Dominicana;

— y *mons. Antonio María Javierre Ortas*, Arzobispo titular de Meta y Secretario de la S. Congregación para la Educación Católica.

Dada la relativa cercanía, he podido participar personalmente, junto con numerosas autoridades eclesiásticas y civiles y no pocos Hermanos en su mayor parte españoles, en la consagración de *mons. Javierre*, que ha tenido lugar en Huesca, su ciudad natal.

Desde estas páginas le renovamos nuestro más vivo deseo fraterno de que su servicio, aceptado con espíritu de docilidad y disponibilidad salesianas y en un sector de tan delicada importancia, sea fecundo y útil a la Iglesia, en consonancia con sus generosos propósitos.

Igualmente nos congratulamos con el querido *mons. Rivas*, y le expresamos nuestro deseo de estarle muy cerca, ahora que deja el cargo de Maestro de novicios y que tendrá mayor necesidad de todo su celo de verdadero hijo de la Iglesia y de Don Bosco para llevar la no fácil responsabilidad de una diócesis nueva, con sus múltiples problemas, y aún a falta de consolidarse evangélicamente.

2. LOS TRABAJOS DE LA COMISION TECNICA PREPARATORIA

En el mes de marzo de 1976, el Rector Mayor, oído el parecer del Consejo Superior, procedió al nombramiento del Regulador del Capítulo General (CG), en cumplimiento del artículo 100 de los *Reglamentos*, y determinó « el fin principal del Capítulo » (*Reglam.* 99).

En abril, el mismo Rector Mayor nombró la Comisión Técnica Preparatoria (CTP), de acuerdo asimismo con el artículo 100 de los *Reglamentos*: Dicha Comisión quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: don Rafael Farina;

Secretario: don Nicolás Cerisio;

Miembros: don José Aubry, don Manuel de Lorenzo, don Jorge Lorriaux, don Antonio Martinelli, don Carlos Oerder, don José Peliteri, don Juan Picca, don Celestino Rivera, don Renato Romaldi, don Chrys Saldanha y don Silvano Sarti.

Seguidamente se envió a todos los miembros de la CTP un dossier con material de estudio para la preparación del Iter. Del 10 al 15 de mayo la CTP se reunió en Roma, en la Casa Generalicia, para sus trabajos. Al final de los mismos, pasó al examen del Consejo Superior una primera redacción de cuatro documentos fundamentales:

- Iter del Capítulo General;
- Tema general de Estudio;
- Revisión de las Constituciones y Reglamentos;
- Indicaciones para los Capítulos Inspectoriales.

En los primeros días de julio, el Consejo Superior ha estudiado, perfeccionado y aprobado estos cuatro documetos.

3. ITER DEL CAPITULO GENERAL

Julio 1976. El Rector Mayor convoca oficialmente el Capítulo General 21 (CG 21), de conformidad con los artículos 155 de las *Constituciones* y 99 de los *Reglamentos*. Se envía a todos los Hermanos una copia del « número especial » de las Actas del Consejo Superior.

El Regulador envía a los Inspectores un dossier completo con la documentación para el Capítulo, y la Secretaría General el material referente al « Cuestionario sobre el estado de las Obras de la Congregación » (1).

Septiembre 1976 - abril 1977. En las Inspectorías se desarrollan los trabajos de preparación y celebración de los Capítulos Inspectoriales (*Const.* 178); al fijar la fecha de dicha celebración, téngase en cuenta la fecha de que se habla a continuación.

30 abril 1977. Este día termina el plazo dentro del cual se deben mandar a Roma los documentos siguientes:

1. los documentos relativos a los CI, es decir: Acta de la elección de los Delegados, aportaciones del CI sobre el Tema general, sobre la Revisión de las *Constituciones* y de los *Reglamentos*, así como sobre otros temas particulares estudiados;

(1) Se trata de una iniciativa de especial interés y utilidad para la Congregación; se llevará a cabo en esta fase de preparación del CG 21.

Los sectores que se tendrán en cuenta son: escuelas, casas de formación, internados y residencias, oratorios-centros juveniles, misiones, parroquias; datos sintéticos de cada Inspectoría.

Los fines inmediatos de esta encuesta estadística son dos:

- poner a disposición del Rector Mayor una serie de datos actuales fidedignos, para la « Relación sobre el estado de la Congregación » que habrá de presentar a los Capitulares al comienzo del CG 21;

- proporcionar a todos los Capitulares una documentación completa y segura sobre la cual trabajar.

2. las eventuales aportaciones que los Hermanos individualmente quieran enviar directamente al Regulador del CG, tanto sobre el Tema general como sobre la Revisión de las *Constituciones y Reglamentos*;

3. las respuestas al « Cuestionario sobre el estado de las Obras de la Congregación ».

Las aportaciones que lleguen más tarde del 30 de abril de 1977, difícilmente podrán ser tomadas en consideración por la Comisión Precapitular en sus trabajos.

A medida que vaya llegando a la Casa Generalicia, se procederá a ordenar y clasificar todo este material.

Mayo 1977. El Rector Mayor nombra la Comisión Precapitular, la cual habrá de elaborar las relaciones o esquemas que se enviarán a los participantes del CG 21 (*Reglam.* 101).

Junio-julio 1977. Trabajos de la Comisión Precapitular. Nombramiento de la « Comisión para la revisión de las Actas de elección de los Delegados Inspectoriales » (*Reglam.* 102).

Agosto 1977. Se procede a la impresión de las relaciones o esquemas preparados por la Comisión Precapitular, y se envían a los Inspectores y Delegados. Si al examinar las observaciones de los Capítulos Inspectoriales se juzgase necesario, se enviará también una « Propuesta de reglamento provisional » para el comienzo de los trabajos del CG 21.

Septiembre-octubre 1977. Estudio de los documentos por parte de los Miembros Capitulares.

22 octubre 1977. Plazo último para llegar a la Casa Generalicia los Miembros del CG 21.

23 octubre 1977. Comienzo de los Ejercicios Espirituales.

31 octubre 1977. Apartura oficial del CG 21.

4. EL TEMA GENERAL DE ESTUDIO

Para la celebración de los próximos Capítulos Inspectoriales, se propone a todas las Inspectorías el estudio de los dos argumentos siguientes:

1. Un tema general, establecido por el Rector Mayor con su Consejo, de acuerdo con la finalidad del próximo CG 21 (cfr. *Reglam.* 99).

2. Una valoración objetiva sobre la revisión hecha en el CGE al texto de las Constituciones y Reglamentos (cfr. *ES* II, 6. 12-14).

Cada Capítulo Inspectorial, en conformidad con el artículo 177 de las Constituciones, podrá tratar también otros argumentos que juzgue necesarios.

Para el primero de los argumentos propuestos, la Comisión Técnica Preparatoria ha elaborado el presente documento en el cual, tras algunas indicaciones preliminares, queda propuesto el Tema general de estudio, dividido en dos pistas de reflexión, y éstas a su vez, en seis subtemas.

Para el segundo argumento, la misma Comisión ha preparado otro documento en el que se dan sobre todo « Indicaciones » prácticas (cfr. n. 5).

4.1) PREMISA

El Capítulo General Especial, pedido por el Concilio, puso a la Congregación en estado de « renovación ». Este esfuerzo, mantenido durante cinco años, ha producido, ciertamente, frutos positivos.

Pero la profundidad y la totalidad de visión del CGE eran de tal magnitud, que no se podían alcanzar fácilmente y de una vez todos sus objetivos.

El Capítulo General de 1977 representa para la Congregación un tiempo de intensa oración y de reflexión para evaluar el camino

recorrido y estimular la renovación: dejándose guiar por el Espíritu Santo, la Congregación quiere responder más fielmente a la voluntad del Padre y prestar un mejor servicio a la Iglesia y al mundo (cfr. *Const.* 151).

Se necesita, por tanto, una perspectiva operativa inmediata, si bien gradual. Es decir, un examen con miras a determinar cosas muy concretas: fines que alcanzar y estrategias que descubrir, iniciativas que potenciar, nuevas realizaciones.

El Capítulo General 21 difiere, pues, netamente del precedente CGE, cuyo fin era el estudio global de la identidad de la Congregación y de su misión actual. Las Constituciones renovadas, la visión sustancial y las orientaciones operativas del CGE son ya un punto de partida seguro, aunque puedan ser aún susceptibles de ulterior perfeccionamiento.

El próximo Capítulo se propone valorar concretamente, con seriedad y lealtad, el camino recorrido, con una finalidad muy determinada: encarnar el ideal en la realidad lo mejor posible. Además tendrá una tarea específica respecto a las Constituciones y Reglamentos, como se indica más adelante (cfr. n. 5).

Varios hechos han permitido individuar, a nivel mundial, los « puntos más salientes » que hay que corregir o intensificar: ante todo, la escrupulosa puesta en práctica del íter poscapitular y la experiencia de estos cinco años a los distintos niveles (personal, de comunidad local, de comunidad inspectorial, de congregación); además, los contactos extraordinarios del Consejo Superior y los anuales de los Consejeros Regionales con los Inspectores de las diversas Regiones, y los encuentros y reuniones con Directores y Hermanos.

Por otra parte, nuestro esfuerzo de búsqueda se ha visto iluminado y alentado por la obligada atención dedicada a la marcha de la vida concreta de la Iglesia y del mundo: el Sínodo de los Obispos de 1974 sobre la *Evangelización del mundo contemporáneo*, la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI al final del Año Santo (8 de diciembre de 1975), el tema señalado para el próximo Sínodo de los Obispos (octubre 1977), *La Catequesis en nuestro tiempo, especialmente para los niños y para los jóvenes*, y tantas indicaciones de la Iglesia local, son otros tantos acontecimientos que convergen, con una insistencia muy significativa para nosotros, en la urgencia de la evangelización.

Y, finalmente, comprobamos con alegría a nuestro alrededor, y por todas partes, que los jóvenes no son los últimos en desear el anuncio liberador de Cristo.

A la luz de estos hechos y en este clima, se ha elegido el Tema general que se propone para el estudio de los Capítulos Inspectoriales y de todos los Hermanos:

TESTIMONIAR Y ANUNCIAR EL EVANGELIO:

DOS EXIGENCIAS DE LA VIDA SALESIANA ENTRE LOS JOVENES

Este nuevo esfuerzo solicitado de cada Inspectoría y de toda la Congregación hay que hacerlo con serenidad y esperanza: sabemos que Cristo resucitado está entre nosotros, pronto a hacer descender sobre nosotros su Espíritu de Pentecostés. Y confiamos también en la presencia fiel de María, nuestra Auxiliadora.

4.2) PRIMERA PISTA DE REFLEXION: TESTIMONIAR

« Evangelizadora, la Iglesia comienza por evangelizarse a sí misma... Esto quiere decir que la Iglesia siempre tiene necesidad de ser evangelizada, si quiere conservar su frescor, su impulso y su fuerza para anunciar el Evangelio.

El Concilio Vaticano II ha recordado y el Sínodo de 1974 ha vuelto a tocar insistentemente este tema de la Iglesia que se evangeliza, a través de una conversión y una renovación constantes, para evangelizar al mundo de manera creíble » (*Evang. Nunt.* 15).

« Toda misión apostólica, y particularmente toda proclamación de la Palabra, para ser eficaz tiene necesidad de estar confirmada "por señales que la acompañan".

« La señal más elocuente es el mismo testimonio de la vida del mensajero (Cfr. Jesús, Juan Bautista...). Ahora bien, nuestra consagración religiosa aporta una fuerza especial a este testimonio, porque nos compromete a vivir precisamente los valores evangélicos que debemos enseñar a nuestros jóvenes. Nos resulta más fácil anunciar

el Evangelio, en la medida en que nuestra vida individual o comunitaria lo irradia permanentemente.

« Son múltiples las realidades decisivas de las que ofrecemos un testimonio vivo: Dios existe, su amor es más que suficiente para llenar una vida...

Pero la práctica generosa de los tres consejos tiene una particular fuerza educadora porque precisamente los jóvenes son mucho más sensibles a los tres bienes fundamentales: "las fuerzas del amor, la necesidad de poseer, y la libertad de disponer de la propia vida". El apóstol religioso tiene en un gran aprecio esos valores, pero su vida consagrada es una protesta a sus desviaciones (erotismo, riqueza injusta, poder opresivo), manifiesta sus límites, y anuncia la victoria sobre los mismos en la pascua del Cristo Libertador » (CGE 125).

1. *¿Cómo vivimos nuestra relación con Cristo resucitado « nuestra Regla viviente » (Const. Proemio) y con el Padre que nos envía?*

a) La vida de oración personal y comunitaria

b) La asidua reflexión de la Palabra de Dios y de los signos de los tiempos, realizada como intercambio enriquecedor y revisión comunitaria, para superar la actual ruptura entre Evangelio y Cultura (Evang. Nunt. 20).

2. *¿Cómo vivimos las exigencias del camino evangélico con Cristo, de su Pascua, de sus Bienaventuranzas, según el espíritu de Don Bosco?*

a) La opción fundamental por Cristo en el radicalismo de las Bienaventuranzas (Jn 2, 24; Const., parte III) y en las « rupturas » exigidas por la vida religiosa.

b) Tal opción se concreta, para nosotros, en el « proyecto de vida » de Don Bosco, delineado en las Constituciones.

3. *¿Cómo se reflejan estos valores en la formación?*

N.B.: Enfóquese este estudio, no sobre las estructuras de formación (eso corresponde a la revisión de los correspondientes artículos de las Constituciones y Reglamentos), sino sobre el espíritu que la debe animar para que esté penetrada de los valores de que se ha hablado en los números anteriores.

4.3.) SEGUNDA PISTA DE REFLEXION: ANUNCIAR

« Enviada y evangelizada, la Iglesia misma envía a los evangelizadores. Ella pone en su boca la Palabra que salva, les explica el mensaje del que ella misma es depositaria; les da el mandato que ella misma ha recibido y les envía a predicar. Apredecar no a sí mismos o sus ideas personales, sino un evangelio del que ni ellos ni ella son dueños y propietarios absolutos para disponer de él a su gusto, sino ministros para transmitirlo con suma fidelidad » (*Evang. Nunt.* 15).

« Se abren nuevas perspectivas para el Salesiano, dedicado a esclarecer en jóvenes y adultos el desarrollo de una fe integrada en la vida y preocupada de la promoción humana. Diversas y nuevas soluciones surgen con respecto a la liberación y a la justicia, a la paz y al desarrollo, a la sociedad y al mundo del trabajo; en este campo, nuestra renovación se producirá sobre la línea eclesial, la actuada por Don Bosco con realismo pedagógico, expresado en aquellas sencillas palabras: "honrados ciudadanos, buenos cristianos" » (*CGE* 316).

4. *¿Cómo hemos profundizado y asimilado, en las ideas y en la praxis, el compromiso de la evangelización exigido por el CGE e iluminado por la « Evangelii Nuntiandi » (cfr. *Evang. Nunt.* 15 ss.)?*

« El XX Capítulo General juzga oportuno hacer suyo lo que afirmó autorizadamente el anterior Capítulo General: "Los Salesianos, consagrados al servicio de los jóvenes, especialmente los más pobres, para ser en medio de ellos presencia eficaz del amor de Dios, consideran la catequesis juvenil como la primera actividad del apostolado salesiano; será necesario, pues, repensar y reorganizar todas las obras en función prevalente de la formación del hombre para la fe" » (*CGE* 279).

5. *¿Cómo hemos actuado el mandato de una presencia renovada en el mundo juvenil?*

a) Obras tradicionales: repensarlas y reorganizarlas en la línea de la evangelización.

b) Iniciativas nuevas: actuación y valoración en comparación con el CGE.

« Por vocación y misión, todo Salesiano es siempre, y en todas partes, un evangelizador, un catequista. Por esto, debe encontrar, en los períodos de su formación, especialistas en catequesis que le ayuden a realizar una fusión entre enseñanza religiosa (o teológica) y enseñanza profana, entre experiencia de vida comunitaria y acción de pastoral directa.

« Dueño ya de este arte, póngase el Salesiano durante toda su vida, con entusiasmo y constancia, al servicio de la comunidad para este prioritario “deber” de evangelizar y catequizar » (CGE 341).

6. *Los agentes de la evangelización.*

a) La preparación y el compromiso de cada Hermano en la evangelización.

b) La Comunidad salesiana como responsable de nuestra misión, en la pastoral de conjunto de la Iglesia local (cfr. *Const.* 33-34).

c) La urgencia de la cualificación salesiana de los seglares como colaboradores en la obra de la evangelización.

5. INDICACIONES SOBRE LA LABOR DE REFLEXION PARA LA REVISION DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LOS REGLAMENTOS

5.1) SIGNIFICADO DE LA REFLEXION

El CG 21 debe abordar una tarea específica que le ha sido confiada por el CGE, la revisión de las Constituciones renovadas y de los Reglamentos Generales: « Este texto sustituye *ad experimentum* hasta el próximo Capítulo General, las Constituciones vigentes hasta ahora » (de la Declaración del CGE, en *Constituciones y Reglamentos*, pág. 14).

El notable y cuidadoso trabajo realizado por el precedente Capítulo, continúa siendo una base sólida que debe completarse y continuarse hasta su plena realización. Se trata de ver qué hay que perfeccionar en un texto *ad experimentum* que, por ser tal, no pretende ser perfecto. El mismo *Motu Proprio* « *Ecclesiae Sanctae* » prevé la necesidad de mejorar los trabajos de los Capítulos Generales Especiales.

En el CG 21 la Congregación habrá de preguntarse sobre la oportunidad de preparar el texto de las Constituciones para la aprobación definitiva, o bien de prorrogar su experimento por un segundo sexenio.

En la fase preparatoria se pide a los Hermanos y a las Comunidades locales e inspectoriales una atenta reflexión con vistas a aportar mejoras al texto de las Constituciones y Reglamentos.

Con todo, esto no debe considerarse el objetivo último de la reflexión, que debe consistir más bien en la *renovación* personal y comunitaria dentro de la Congregación, a través de una más sincera adhesión a nuestro « código » de vida (*Const.* 200).

La experiencia personal vivida constituirá el mejor punto de referencia para sugerir, a su luz, cambios y mejoras.

5.2) INDICACIONES PRACTICAS

5.2.1) En primer lugar, conviene tener presentes algunas puntualizaciones sobre la naturaleza de los dos textos.

Las CONSTITUCIONES representan y expresan la « ley fundamental » de la Congregación, su « ley vital », la identidad del Salesiano y de la Congregación. Delinean su fisonomía espiritual y la estructuración comunitaria, y están íntimamente ligadas a la naturaleza carismática de nuestro proyecto religioso.

Los REGLAMENTOS tienen la función de « actuación concreta » de los datos constitucionales. Por consiguiente, en los Reglamentos « generales » entran únicamente aquellos puntos que se consideran actuación concreta de los datos constitucionales de valor y aplicación universal; mientras que todo lo que se refiere a situaciones locales queda confiado, según los casos, a la competencia de las Conferencias Inspectoriales, y de los Capítulos o de los Consejos Inspectoriales.

A esa diferencia de naturaleza se añade una diferencia de *valor jurídico*: mientras para hacer algún cambio en las Constituciones la competencia en último término es de la Iglesia (*Const.* 153, 158), para hacer cambios en los Reglamentos es competente el Capítulo General. Es evidente que en el trabajo de revisión se han de tener oportunamente en cuenta estas diferencias.

5.2.2) *En general*, desé preferencia a los problemas fundamentales, seleccionando aquellos que son más urgentes y vitales de cara a la renovación, buscando la solución que para ellos ofrecen las Constituciones y los Reglamentos; al mismo tiempo procúrese expresar claramente el *contenido de la modificación* que se propone. Téngase presente, por otra parte, que no se exige una reflexión sobre todos y cada uno de los artículos, como si hubiera que someterlos a un análisis anatómico; ni tampoco se requiere necesariamente volver a formular materialmente el artículo, cosa que compete al CG 21: no se excluye, sin embargo, que, cuando se estime oportuno, se proponga un nuevo texto de los artículos examinados.

5.2.3) *Todos los Hermanos* pueden contribuir a la reflexión comunitaria y a la revisión de las Constituciones y Reglamentos, enviando sus propuestas, ante todo y preferentemente, a los Capítulos Inspectoriales; lo cual no impide que puedan hacer uso de su derecho de mandar directamente al Regulador cualquier observación, sirviéndose de las fichas correspondientes.

5.2.4) *La aportación de los Capítulos Inspectoriales.*

Los Capítulos Inspectoriales, teniendo en cuenta las aportaciones y las propuestas de los Hermanos y de las Comunidades, hagan una atenta reflexión sobre algunos problemas sentidos más intensamente durante los cinco último años, en orden a la renovación. Estudien la respuesta dada a dichos problemas por el CGE y condensada en los artículos de las Constituciones y Reglamentos. Propongan, finalmente, a la luz de la reflexión hecha, los cambios que crean necesario hacer sobre los artículos examinados. (Téngase en cuenta que se ha notado en algún artículo alguna divergencia entre la traducción y el texto original italiano, que es el texto oficial).